

RECLAMACIONES CONTRA LA NO ADMISIÓN A LAS TITULACIONES DE LA URJC

Las reclamaciones contra la no admisión en estudios universitarios se presentarán en la Universidad a la que pertenezca el estudio cuya admisión se reclama.

El alumno **sólo deberá presentar reclamación** en los siguientes casos:

- Errores materiales de grabación.
- Aportación de nueva documentación (subida de nota).
- Cambios de grupo de acceso.

El resto de casos irán a LISTA DE ESPERA de oficio, y no será necesario presentar reclamación alguna.

IMPORTANTE: No se admitirán reclamaciones para:

- Titulaciones que no sean de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Cambio en el orden de prioridad solicitado en la preinscripción.
- Solicitud de admisión a titulaciones que no se hubieran incluido inicialmente en la preinscripción.